



Resolución	Expediente	Acta N°
2434/2023	39344/023	2023/0029

VISTO: estas actuaciones relativas al llamado público a Organizaciones de la Sociedad Civil dispuesto por Resolución N° 1737/2022, en su numeral 1° relacionado con la gestión de 1 (un) Proyecto de atención a niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencias - perfil proximidad, Departamento de San José, con anclaje territorial en la localidad de Ciudad del Plata;

RESULTANDO: I) que por Resolución de Directorio N° 1737/2022 fueron aprobadas las bases para el Llamado mencionado, las cuales se refieren a un convenio de subvención para la atención de 20 niños, niñas y adolescentes, con un pago de 295,8 UR (Unidades Reajustables doscientos noventa y cinco con 8/100) mensuales, según lo dispuesto en el Art. 709 de la Ley N° 18.719, lo que equivale a 14,79 UR (Unidades Reajustables catorce con 79/100), mensuales por niño, niña y adolescente atendido;

II) que por Resolución de Directorio N° 3445/2022 se homologó el fallo donde el Tribunal evaluador definió que el Llamado quedara frustrado;

CONSIDERANDO: I) que mediante Memorando N° 61713/2022, por Resolución de Directorio N° 0949/2023 el Programa de Intervenciones Especializadas, elevara informe solicitado por Directorio en Acta N° 49/2022 referente a la cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos y en lista de espera, mencionando cuáles estrategias se han elaborado para ampliar y brindar mayor cobertura y que planificación tiene para el 2023 a efectos de dar respuesta a las situaciones de violencia y explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes;

II) que el referido programa considera pertinente fortalecer el sistema de protección especializada en tiempo parcial para la atención de los mismos, víctimas de violencias en el departamento de San José, por lo que entiende pertinente reiterar el Llamado público a OSC para el objeto antes mencionado;

III) que la Dirección Departamental de San José comparte lo expresado y considera necesario se proceda a un nuevo llamado en atención a la cuantiosa demanda de situaciones que requieren de un abordaje oportuno desde un servicio con este perfil en clave de reparación de daño en Ciudad del Plata;

IV) que el Programa Intervenciones de Especializadas informa que el Llamado quedará sujeto a las bases adjuntas al presente expediente (fs. 109 a 130), ya aprobadas por Resolución de Directorio N° 1737/2022, expresando que el Proyecto se desarrollará una estrecha articulación con la mencionada Dirección Departamental, y que particularmente mantendrá informado a esa Dirección sobre el proceso de atención de niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema de protección 24 hs;

V) que en atención a lo informado, el referido Departamento eleva las presentes actuaciones a consideración de Directorio;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art 7, Literal K) de la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) **APRUEBASE** la realización de un nuevo Llamado público y abierto a Organizaciones de la Sociedad Civil para la gestión de un Proyecto de atención integral de tiempo parcial para niños, niñas

21/7/23, 10:32 igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=6A52F7F9B919B67E832589EF0051EB0F,Tipo=Resolucion

y adolescentes, víctimas de violencias, perfil proximidad a ser desarrollado en el Departamento de San José con anclaje territorial en la localidad de Ciudad del Plata.

2°) ESTABLÉCESE que dicho llamado se realizará conforme a las bases aprobadas mediante Resolución de Directorio N° 1737/2022.

3°) ESTABLÉCESE que dicho llamado se realizará de acuerdo al Procedimiento PRSGP-OSC-0001 – Etapas administrativas para efectuar Llamados Públicos a OSC.

4°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirección General de Gestión Territorial, Subdirección General Programática, Dirección Departamental de San José – Ciudad del Plata y Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal; cumplido, **pase** a la Subdirección General Programática con destino al Programa de Intervenciones Especializadas.

CV/LT/FA

Fecha Acta: 20/07/2023 - Numero Acta: 2023/0029


A/S Aldo Velázquez
Presidente Interino
INAU


Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.